

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE FRESIA
DEPTO. DE FINANZAS
OFICINA DE PERSONAL

DECRETO ALCALDICIO N° 1976

FRESIA,

25 JUL 2016

VISTOS:

1° El Acuerdo N°2720 de la Sesión Ordinaria N°844 de fecha 07 de Junio de 2016 y que se adjunta;

2° La Ley N°18.883 de 1989 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales";

3° La Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de las Municipalidades".

4° El Fallo del Tribunal Electoral de la Décima Región de los Lagos, de fecha 29 de noviembre del 2012, que proclama Alcalde según el artículo 125 inciso 1° de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de las Municipalidades;

5° El Decreto Alcaldicio N°1368 de fecha 19.05.2016, que Nombra Director para la Dirección de Control;

6° El Decreto Alcaldicio N°1417 de fecha 20.05.2016, que Aprueba Subrogancia para Secretario Municipal;

DECRETO:

1° APRUEBASE, Cometido al Sr. Concejal Javier Oyarzo Altamirano, a la Ciudad de Osorno, el día 26 de Mayo de 2016, por haber tenido que Asistir a la reunión de la mesa regional del capítulo de Concejales.

2° El presente cometido se realizó en vehículo particular.

3° DEJASE ESTABLECIDO, que el Municipio procederá a reembolsar los gastos incurridos por traslado y otros gastos que tengan directa relación con el presente cometido.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE



MAURO GONZALEZ VILLARROEL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RGB/MGV/MGV/AOS/MRD/BBS/vmc.



RODRIGO GUARDA BARRIENTOS
ALCALDE DE LA COMUNA